

## GUÍA SOBRE CÓMO ASOCIARSE A LA IAMCP.

La IAMCP España, según recoge en sus estatutos, permite la incorporación de empresas y personas físicas entre sus socios, a través de tres vías:

- Socio Corporativo:
  - Sociedades mercantiles que tengan la condición de ser Microsoft Partner.
  - Tiene derecho a voto.
  - Cuota anual: 500€
- Asociado Individual:
  - Cualquier persona interesada en pertenecer a la asociación a título individual, que acredite una relación profesional con la tecnología y esté interesada en conocer el entorno de Microsoft.
  - No tiene derecho a voto en Asamblea. Puede ser elegido miembro de la Junta Directiva, en ese caso tendrá voz y voto en las reuniones de la Junta Directiva.
  - Cuota anual: 125€

Requisitos para asociarse:

1. Ser Microsoft Partner.
2. Respetar la privacidad de los compañeros miembros. No distribuir, publicar, reproducir o hacer uso inapropiado de cualquier información contenida en el directorio de los miembros de la Asociación, así como no mostrarla a personas ajenas a la asociación.
3. Cumplir con el código de conducta de la IAMCP.

Pasos para hacerse miembro de la IAMCP:

1. Cumplimentar el formulario de datos de socio.
2. Realizar una transferencia bancaria del importe de la cuota (conforme al tipo de socio seleccionado), a nombre de la IAMCP España e indicando el nombre de su empresa. El número de cuenta de la asociación es: ES14 0128 0011 3601 0003 9587.